



MARIA DEL MAR LOVERA
UCV – CARACAS

**LA MUJER EN LA POLITICA
Y EN LA PRODUCCION SOCIAL**

CENTRO DE ESTUDIOS FILOSOFICOS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACION

1. CONSIDERACIONES GENERALES

En este trabajo trataremos de estudiar a la mujer en el campo masculino, o sea el de la política y el de la producción social, hechos que producen transformaciones históricas, en las cuales la participación de la mujer ha tenido carácter excepcional.

Con una visión general de la mujer en nuestra sociedad observamos como constituyen un grupo social explotado y oprimido, determinado por el trabajo privado y subordinado al hombre que realiza en la familia, lo cual es producto de las relaciones de producción existente. Su ubicación en una determinada clase social es generalmente indirecta, a través del hombre, ya como padre, esposo o concubino.⁽¹⁾ El estar vinculadas como grupo y separadas por intereses antagónicos de clase crea una situación compleja en la lucha por conquistar su liberación.

Se intenta obviar el problema femenino con leyes que pretenden establecer su liberación, mas otras disposiciones legales y la propia conducta de todos, limitan su capacidad legal y social. En Venezuela en el artículo 61 de la Constitución Nacional se prohíbe toda discriminación basada en el sexo, sin embargo, disposiciones jurídicas de los diversos Códigos y leyes establecen desigualdades entre el hombre y la mujer, así mismo, no se considera incapaz desde el punto de vista legal para ocupar determinados cargos en la conducción del gobierno, no obstante, constituyen una minoría excepcional las que han logrado desempeñarlos.

Algunas de las características del subdesarrollo en nuestro país, como son el analfabetismo y el desempleo, gravitan sobre la mujer con mayor intensidad. Estas constituyen el 55% de la población analfabeta⁽²⁾, en igual forma el índice de desempleados está constituido mayoritariamente por mujeres, aunque las cifras oficiales indican una orientación distinta, al efecto en 1969 el 81,1% de mujeres se encontraban desocupadas, contrastando con las cifras oficiales para 1971 que mostraban sólo el 4,22%.

"Claro está, que hay una diferencia entre las dos categorías escogidas, porque 'económicamente activa', incluye consideraciones que no se contemplan en 'capacidad de trabajar', que sólo se tiene el aspecto de la edad"⁽³⁾.

En las primeras cifras priva el criterio de económicamente activa y se

Incluye la posibilidad de que las mujeres dedicadas a los oficios domésticos del hogar puedan incorporarse a la producción social.

Los hechos explicados anteriormente podrían considerarse como factores que conducen a las mujeres para dedicarse a la prostitución. Catalogadas más como un sexo, que como seres sociales, es lógica consecuencia el recurrir a él como fuente de subsistencia cuando carece de capacitación y no existen trabajos en donde desempeñarse. La propiedad privada está muy vinculada al surgimiento del problema, por lo cual creemos difícil la desaparición de la prostitución en una sociedad capitalista. Sólo un sistema socialista puede erradicar las causas que llevan a la mujer a esa actividad, preparándola para el ingreso en un trabajo de utilidad social. Cuba ha sido ejemplo de haber logrado en los pocos años de su revolución, la erradicación de la prostitución, a pesar de que éste había llegado en ese país a cifras alarmantes.

Resulta difícil en Venezuela determinar el número de mujeres dedicadas a ese "oficio", pues el control oficial no abarca a todas las que se dedican a esa actividad, además muchas encubren su verdadera "profesión" bajo otras apariencias. Podemos añadir, como existe en las prostitutas diferentes niveles sociales, que va desde la "distinguida" que se mueve en la clase social de altos ingresos económicos, y la que se desempeña entre las clases explotadas, esta última recibe una denominación más peyorativa.

Así como la prostitución es casi exclusivamente un campo femenino, la delincuencia lo es preferentemente masculino, en los años comprendidos entre 1959 y 1968 sólo 9.2% de los detenidos eran mujeres⁽⁴⁾. Como observamos, no es alto en Venezuela el índice de mujeres de conducta irregular. Creemos que el carácter conformado al sexo femenino en el cual resaltan la pasividad y la dulzura, contrastan con la agresividad y audacia masculina necesarias en el peligroso mundo del hampa. Pensamos como en la etiología de los delitos considerados femeninos, están muy presentes el cumplimiento de las obligaciones que le cabe desempeñar en esta sociedad, así el infanticidio está ligado a su función materna y la imposibilidad económica de cumplirla, aunque en otros casos el delito está vinculado al concepto de lo que se piensa debe ser una mujer honesta.

Señala el Director para Prevención del Crimen en la ONU una vinculación entre la liberación de la mujer y su mayor actuación en delincuencia, al efecto expresa: "la liberación femenina progresa en el delito". Razona su argumento explicando "que ésta aumenta en todas las categorías a un ritmo entre tres y cinco veces más que la masculina en los países industrializados"⁽⁵⁾. No consideramos la liberación de la mujer como un factor que contribuye necesariamente al aumento de los índices de delincuencia femenina, es indudable como su mayor incorporación social a otras actividades la integra más a una sociedad alienada y corrompida, por lo tanto no es su emancipación la causante de un auge en su conducta irregular, sino el tipo de sociedad en la cual se está produciendo. Es significativo, que al mismo tiempo de la declaración del Año Internacional de la Mujer por la ONU en el año de 1975 se orquesta

una campaña de desprestigio en contra de su liberación en la cual están presentes los valores de una ideología que ve con preocupación todo ese proceso.

Es tan intensa y en todos los niveles la opresión de la mujer, que existen diferencias entre los sistemas carcelarios de las procesadas y los procesados a éstos se les permite la visita íntima de una mujer, en cambio a aquellas se les tiene prohibido. Existe una preocupación actual en relación al problema, por las implicaciones de homosexualismo a que esa actitud puede derivar.

¿Cómo denominar esta categoría social a la cual hemos venido analizando en el desarrollo de este tema? Diversos nombres se le ha dado, marginadas sociales, segundo sexo, ciudadana de segunda categoría o simplemente **Mujeres**, este calificativo pensamos lo envuelve todo. Ser mujer significa marginamiento social, opresión y subestimación.

Algunos consideran la posición de la mujer semejante a una casta "en cada mujer hay eso que la hace reconocible a cualquier otra hermana, de cualquier otra: el tener capacidades específicas que el otro no posee y el tener al mismo tiempo una desventaja que puede llegar a anularla completamente"⁽⁶⁾. Su discriminación la comparan con la recibida por los negros como raza; en algunos estudios de los movimientos feministas norteamericanos, se habla de racismo como sinónimo de machismo.

Preferimos definirla como grupo social oprimido en mayor o menor grado de acuerdo a su ubicación en una clase u otra. En ese sentido, las mujeres de las clases explotadas tienen una doble opresión, y las de la clase dominante son oprimidas y no explotadas.

Podemos afirmar como representa un esfuerzo heroico el de algunas mujeres cuando logran conquistar en el mundo de los hombres un puesto social de cierta relevancia. Muchas veces esa conquista ha significado un sacrificio de sus aspiraciones afectivas, al presentarse en forma de alternativa, pues los falsos valores que orientan su comportamiento en sociedad, no le han perdonado la osadía de revelarse contra ellos.

2. LA MUJER EN LA POLITICA

En las luchas libradas en nuestra gesta por la independencia se mencionan un grupo de mujeres como participantes en esas acciones. Sin embargo, constituyeron una minoría significativa, demostrando con su valor y consecuencia el aporte humano capaz de ofrecer la mujer venezolana en los objetivos trazados por todo un pueblo. Su conducta debe servirnos de testimonio orientador en las acciones a librarse en pro de la liberación femenina.

Superada esa etapa de crisis social, que logró sensibilizar a toda la nación, nuestra vida de país independiente de España transcurre con el opacamiento de las mujeres en la vida política, se limitaron a su actividad tradicio-

nial de esposa, concubina, o madre de los hombres que se disputaban el poder político.

"El año de 1928, y a consecuencia del gesto de rebeldía de la juventud universitaria, la mujer lanzó su voz de protesta contra las crueldades políticas cometidas por el dictador contra la juventud. La 'Sociedad Patriótica de Mujeres Venezolanas' fue la primera organización femenina que se irguió para actuar ante los gobiernos latinoamericanos los crímenes que se cometían diariamente contra la juventud y contra el pueblo en su generalidad. Era la primera señal, el primer gesto de la mujer" (7).

Es después de un largo silencio que se oye la voz femenina nuevamente en el acontecer político del país. Como prueba de su heroísmo en esas acciones, rindió su vida en la oscura prisión de La Rotunda la luchadora Antonia González, a quien Carmen Clemente Travieso rinde un cálido recuerdo en su libro **Las Luchas de la Mujer Venezolana**.

La política como actividad encaminada a la conquista del poder político ha sido considerada por excelencia masculina. En ella sólo un escaso número de mujeres han logrado destacarse, índice revelador de lo excepcional de su participación.

Las mujeres que logran interesarse en la política e ingresan en un partido, son muestra elocuente de una actitud rebeldé contra su condicionamiento social que sólo le permite la realización de tareas domésticas. Mas en aquella organización, para sorpresa de ella, están presentes los valores existentes en la sociedad acerca del sexo femenino. Su "vocación" es tomada en cuenta en el momento de escogerla para una tarea, en ese sentido le tocan las más rutinarias y sin incentivo intelectual, tales como las rifas a nivel de base, la organización de verbena fiestas y comidas. En consecuencia su vida política es un reflejo en cierto sentido de los oficios que tradicionalmente ha estado realizando, y para concluir su "carrera política" termina casándose con un compañero de partido y se cumple en esa forma el ciclo de su vida, al quedar incorporada a la sociedad a través del sexo masculino.

Es necesario aclarar como muestra de objetividad en el análisis de este problema, el bajo nivel cultural y la escasa preparación de las mujeres en general, su militancia tendrá en consecuencia las deficiencias propias de esa situación.

Es nuestra inquietud observar rasgos de subestimación hacia la mujer en los partidos de izquierda, índice revelador de lo profundo de los valores existentes acerca de la mujer, inclusive en políticos dedicados a luchar por la liberación de los oprimidos, olvidan que en sus hogares ellos son los opresores.

Los hombres cuando ingresan en un partido tienen una mayor oportunidad de desarrollo y de incorporación activa a la lucha política: no así las mujeres, sobre las que recae el ineludible deber de sus tareas hogareñas y el peso de un carácter pasivo que contrasta con las cualidades necesarias de un líder.

No exigimos un trato preferencial para las mujeres en las organizaciones

políticas, ello no contribuiría a superar sus problemas, sino a agudizarlos en el sentido que confirmaría un valor supuesto de incapacidad. No es por vía de gracia ni de concesiones especiales que ella debe ocupar un cargo de dirección, al mismo debe llegar por una conquista consciente y responsable de su desarrollo político, lo cual amerita la plena conciencia del problema femenino tanto por parte de la mujer como del hombre. En consecuencia a través de una lucha conjunta a buscar los métodos que culminan en una verdadera capacitación de aquella. En caso contrario su militancia se convertiría en una frustrante pasantía por el mundo masculino de la contienda política.

La inmensa mayoría de los venezolanos han permanecido hasta el presente a la sombra del hombre en el plano político. Su figuración salvo escasas excepciones, está constituida por ser la esposa de un destacado dirigente o de un hombre con participación en el gobierno. La figura de la **Primera Dama**, es una muestra elocuente de la subordinación de la mujer. En las campañas electorales la presencia de la esposa del candidato es explotada publicitariamente para hacer resaltar la personalidad de éste, a través de las respuestas de ella conoce el pueblo los gustos de aquel por la comida, sus **hobbies**, su carácter paternal y cariñoso; en fin su comportamiento familia no visible en su vida política, por detrás de esta campaña teje el pueblo las aventuras galantes, falsas o ciertas del candidato, para demostrar que cumplo a cabalidad con los valores machistas que exige la sociedad.

Cabe señalar como en las contiendas electorales surge una preocupación en los partidos políticos, por solucionar los problemas que afectan al sector femenino; una vez concluida la campaña electoral y haber logrado recabar su voto, aquellas personas, si logran la conquista del poder, cristalizan en la colocación de alguna que otra mujer en cargos de poca relevancia. Sin embargo, los medios de comunicación de masas, se encargan de exhibir esos pequeños logros como conquistas de la mujer venezolana en pro de su liberación. Los siguientes titulares confirman lo expresado: "Mujeres vigilantes controlarán el tránsito". "Son más celosas que los hombres en el cumplimiento de la Ley. . ." (8). "Mujeres en la Fuerza Aérea a partir de este año". Las damas aspirantes deberán contar entre 15 y 19 años, ser solteras. . . (9).

Confirman estas noticias el carácter excepcional de su participación en esas actividades, además de revelar los supuestos ideológicos implícitos en la explicación encaminada a justificar su incorporación, en labores no tradicionales.

Es meritorio recordar la labor de un grupo de mujeres en las jornadas llevadas a efecto contra la dictadura de Pérez Jiménez, así como su participación en las acciones encaminadas al derrocamiento del sistema en los años comprendidos entre el 61 y el 66.

En el cumplimiento de esas actividades fueron víctimas de persecuciones, torturas y prisión. Algunas entregaron sus vidas en pro del ideal que las animaba, la actitud de muchas mujeres y esposas sin participar directamente en la contienda es digna de admiración, su firmeza y valor se evidenciaron en

la denuncia descarnada contra los métodos represivos del aparato policial del gobierno. Preferimos omitir sus nombres ante la imposibilidad de recordarlos todos, con la convicción de que en la lucha política la mujer ha sido siempre un soldado anónimo. No olvidamos tampoco las actividades que actualmente desempeñan en diversos partidos y grupos políticos.

3. LOS MOVIMIENTOS FEMINISTAS

En la contienda política, al lado de los partidos y demás organizaciones de carácter político despuntan timidamente los movimientos feministas, los cuales constituyen un factor importante del progreso social, son un rasgo significativo del creciente desarrollo en escala mundial de la lucha por la liberación de la mujer.

El feminismo es la expresión de una teoría incompleta generadora de una práctica confusa. El mismo término que lo define es objeto de interpretaciones diversas, unos lo entienden como opuesto al machismo, y en ese sentido como un movimiento tendiente a suplantar los valores machistas por los supuestos valores feministas.

Como lucha en favor de un grupo oprimido tiene un contenido revolucionario, aunque no por ello exento de errores un ejemplo de esta aseveración lo revelan algunos movimientos feministas norteamericanos, europeos, donde la lucha se dirige contra el hombre como elemento opresor de la mujer. La base de este tipo de lucha la encontramos en el análisis siguiente: "S. Firestone dice: 'El feminismo en efecto, debe cuestionar, no solamente la civilización occidental entera, sino también la estructura de la civilización misma y hasta el orden de la naturaleza. . . La revolución feminista exige un análisis de la guerra de los sexos, tan elaborada como el análisis del antagonismo de clases definido por Marx y Engels para la revolución económica'. . . Así como la desaparición de las clases económicas implica la rebelión de la clase más desfavorecida económicamente: el proletariado, así mismo el derrocamiento de las clases sexuales implica una revuelta de la clase más desfavorecida sexualmente, las mujeres. . ." (10). Consideramos los planteamientos anteriores una exaltación desviada del feminismo, no concebimos a las mujeres como clase social, ni sexual, por ende para nosotras no es el feminismo una lucha que tiene por finalidad la revolución de las mujeres, esta expresión solamente puede utilizarse en sentido figurado. La categoría social mujeres y la categoría social hombre forman en el plano biológico una unidad.

Los métodos de lucha en consecuencia de un movimiento feminista, no son exactamente iguales a los que se trazan los partidos políticos para la conquista del poder, pues aquella no persigue los mismos objetivos. Las luchas feministas buscan la igualdad social y legal entre ambos sexos, la eliminación

por ende de la desigualdad existente. No obstante, constituyen un factor revolucionario, que puede contribuir a las grandes transformaciones sociales.

La mujer como grupo oprimido no se enfrenta al hombre como grupo opresor, sino a todo un contexto social que ha generado los factores de su marginamiento. Dicha lucha tiene un contenido profundamente revolucionario, tal es la transformación de las funciones familiares de privadas en sociales, la concepción de nuevos valores que guíen la conducta de ambos sexos en sociedad y en definitiva la liberación de la mujer.

Otra desviación grave del feminismo es el lesbianismo, el cual pretende ser un movimiento que lucha en favor de la mujer, cuando en realidad es la negación del feminismo, éste en el nivel ideológico se orienta a destruir los valores tradicionales que imponen a la mujer su identificación social a través del hombre, es la búsqueda de su propia identidad como sexo; que le permita al establecimiento de relaciones igualitarias con el hombre. Esta situación a que hemos hecho referencia, no está planteada en Venezuela, aunque sí en países como los EE.UU. lo cual se evidenció en el Congreso de Mujeres celebrado en México en junio del año 1975 en las participantes del **Women's Lib** . . . organización femenina de ese país, quienes proclamaron el lesbianismo como conquista a lograr en favor de las mujeres.⁽¹¹⁾

En la búsqueda de los métodos de lucha feminista se intenta definir su planteamiento teórico y al enmarcarla en un cuadro más de la lucha de clases, sin la determinación de la especificidad de sus acciones, se ha creado una confusión en su teoría y en su práctica. Existe una contradicción entre el planteamiento de la opresión de la mujer en todos los niveles sociales y circunscribir su liberación a la de las clases explotadas. Como teoría inicial y no desarrollada completamente por Engels, los planteamientos posteriores del problema han desaparecido en una diversidad de criterios, que han oscurecido una lucha coherente y sistematizada en favor de la mujer.

En ese orden de ideas podemos destacar dos tendencias básicas orientadoras de las acciones en los movimientos feministas: una considera, que si bien es cierto, la liberación de la mujer se logra con la del hombre en general, es decir, con la de todos los oprimidos, lo amplio de la lucha concebida en esa forma diluye lo concreto del problema femenino.⁽¹²⁾ En cambio, otros planteamientos sostienen: "que la lucha por la emancipación de la mujer es parte de la lucha de clases. Y que la primera debe subordinarse sin —lugar a dudas— a la segunda"⁽¹³⁾.

Observamos dos tendencias importantes en el feminismo: **la primera** trata de unificar sus acciones en base a lo general del problema femenino, no obviando el análisis de la estructura social que lo genera, y **la segunda** establece la lucha sólo en el sector de mujeres de las clases explotadas, las cuales constituyen el sector mayoritario. Esta última posición nos ubica el feminismo en una lucha de clases y pensamos que esto restringe el movimiento, **seamos partidarios de un feminismo amplio, sin descartar indu-**

dablemente la crítica a las relaciones de producción existente en nuestro país y en general a todos los factores que originan la posición de inferioridad social de la mujer. Esta afirmación nos conduce a la concepción de la liberación femenina en dos niveles, aspecto que será objeto de análisis en el próximo epígrafe.

Concebimos el feminismo, como una expresión de rebeldía de la mujer, cuyas acciones están orientadas a la conquista de su liberación. En el desarrollo histórico de las sociedades ha presentado diversas formas y niveles distintos de intensidad. Timido algunas veces, otros agresivos, unida su dinámica a los problemas concretos de una sociedad, a sus crisis, auge y descensos del movimiento en general.

Los problemas femeninos ocasionados por una incorporación cada vez mayor en trabajos remunerados, que sin embargo no la desvinculan del cumplimiento de sus tareas hogareñas y la publicidad desmedida del consumismo del capitalismo que destaca a la mujer sólo como un objeto erótico, han incidido en un auge de los movimientos feministas, al evidenciar en un sector de mujeres la situación del sexo femenino, lo cual ha permitido la concepción de un movimiento feminista de nuevo tipo, más radical, más claro de la problemática femenina. Y es en los EE.U. el país más altamente industrializado, donde se gesta este nuevo movimiento. "La presente ola de feminismo, ha nacido realmente del penoso despertar de las mujeres en el seno de la organización estudiantil norteamericana de los 60, el S.D.S. al hecho de que eran tratadas como miembro de segunda clase"⁽¹⁴⁾. Las condiciones de su realidad socioeconómica han incidido en un despertar de la conciencia de la mujer norteamericana.

En Venezuela su expresión organizativa presenta dos formas: a) el trabajo femenino realizado en los partidos políticos y b) el realizado en las organizaciones femeninas.

En el primer caso consideramos que más que un trabajo feminista es un trabajo de mujeres realizado en los partidos; que para nosotros tiene un significado distinto, pues indica solamente la actividad de sus militantes en diversas tareas, entre las cuales en un momento dado, pueden tener un contenido de liberación femenina.

Cabe destacar como los partidos considerados de izquierda: PCV, MAS y MIR han manifestado un mayor interés por el trabajo femenino, especialmente en organizaciones que le son propias, en cambio los partidos que concebimos como reformistas: AD, COPEI, URD, no han demostrado un mayor interés por la lucha de la mujer, no obstante, es Acción Democrática, entre ellos, quien intenta primero darle a ese frente una organización coherente, en ese sentido el gobierno de Carlos Andrés Pérez, creó por el Decreto No. 17 del 26 de marzo de 1974 "La Comisión Femenina Asesora de la Presidencia de la República" constituida en su inmensa mayoría por mujeres militantes o simpatizantes del partido de gobierno. Se inicia una forma diferente de trabajo feminista, controlado y dirigido desde el poder político, cuyos objetivos generales

se enmarcan en el programa de gobierno de desarrollo del capitalismo y la necesidad de incorporar determinado número de mujeres al mismo.

En igual forma nos inquieta el por qué de un trabajo femenino a través de una comisión y no de una organización, creemos que la respuesta está dada por el carácter de partido policlasista de AD, en donde las grandes masas de militantes y simpatizantes se encuentran en las clases desposeídas y en consecuencia una organización femenina que se trace una lucha por la igualdad de la mujer, podría tener niveles de exigencias mayores que los perseguidos por la Comisión antes mencionada. En el programa de desarrollo del gobierno sólo tendrán cabida un sector de las mujeres del partido, sus profesionales, el resto se incorporará en calidad de obreras o empleadas de menor categoría. Se nos podría rebatir argumentando como las mujeres no están interesadas en la conquista por sus derechos ya que no tienen una clara conciencia de su problema, si bien esto es cierto no podemos ignorar la propaganda del gobierno anunciando su preocupación por el problema de la mujer y la mejor forma de manejar una demagogia, es controlando el alcance de lo prometido a través de una comisión.

No podemos descartar la influencia que en el ámbito nacional ha tenido la Declaración del Año Internacional de la Mujer en 1975. Los actos de la Comisión en ese año estuvieron en coordinación con el Comité de Auspicio del Año Internacional de la Mujer.

Entre los actos de mayor trascendencia realizado por la Comisión Femenina estuvo el Congreso de Mujeres Venezolanas, realizado en mayo del año pasado, que significó la culminación del esfuerzo de un grupo de mujeres de la Agrupación Cultural Femenina, que en ese sentido realizaron Conferencias Preparatorias en los años de 1940 y 1945. No negamos con esta afirmación el esfuerzo de sus organizadores en pro de su logro actual, ni restamos importancia al mismo. Un evento de esa naturaleza contribuyó a destacar la existencia de la problemática femenina, a pesar de que al público llegó más las divergencias que se suscitaron en él, que la trascendencia del mismo, debido a que la prensa enfatizó más ese hecho.

El Congreso significó en los objetivos específicos de la política del partido de gobierno, un respaldo popular a la gestión de la Comisión y por ende a su política femenina. No obstante las materias tratadas constituyeron tópicos de interesante actualidad, en especial la materia jurídica fue objeto de importantes proposiciones para su reforma.

En conclusión, la política del gobierno por las reivindicaciones femeninas está englobada en su política general de desarrollo del capitalismo. Las declaraciones de Verónica de Lepage están encaminadas a esa explicación cuando dice: "La mujer venezolana está llamada a formar junto al hombre el desarrollo integral del país"⁽¹⁵⁾. Además responde como dijimos antes al cuadro internacional de la política en favor de las mujeres dirigidas por la ONU⁽¹⁶⁾.

Continuando con el análisis de los trabajos femeninos en los partidos, en Copei los principios de una filosofía cristiana orientadores de su política general, no permiten a sus mujeres una lucha por sus reivindicaciones femeninas. Las tareas que les cabe desempeñar en la organización cumple objetivos generales en la política del partido. En cuanto al MEP y URD, no han tenido un interés manifiesto por las luchas femeninas, sin embargo, sus mujeres militantes han demostrado preocupación por la problemática planteada y han participado en algunas luchas en favor de la mujer.

3.1 Trayectoria histórica de las organizaciones femeninas en Venezuela

Es del interés de las mujeres militantes del PCV que surge la creación de la primera organización femenina. Producto de esa inquietud es la Agrupación Cultural Femenina. Su programa de lucha estuvo dirigido en especial a la defensa de los intereses de la obrera, por la elevación del nivel cultural de la mujer y por la protección de la madre y el niño.

Pueden considerarse las pioneras del feminismo en Venezuela. Es meritoria su preocupación por la mujer venezolana, en condiciones históricas bastante difíciles, pues esta agrupación se funda a fines de 1935, a raíz de la muerte del dictador Juan Vicente Gómez. Les cabe a ellas la celebración, por primera vez en Venezuela, del Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo de 1944.

Bajo su dirección se realizan dos conferencias preparatorias del Primer Congreso de Mujeres Venezolanas, la primera en junio de 1940. Los puntos que se dejan sentados para el futuro fueron los siguientes: "1) igual salario por igual trabajo, sin discriminación de sexo, 2) reformas de todas las leyes y códigos que colocan a la mujer en situación de inferioridad en relación al hombre, 3) reforma del artículo de la Constitución y Ley Electoral a fin de que la mujer tenga el derecho al voto sólo con las restricciones impuestas al hombre, 4) lucha contra la discriminación de hijos legítimos e ilegítimos, por la obligatoriedad de los poderes de contribuir con el mantenimiento de sus hijos, sean o no legítimos, 5) simplificación de los trámites y facilitación del matrimonio y el divorcio". Esta plataforma de lucha aún tiene vigencia, constituyeron temas centrales en el Primer Congreso de Mujeres Venezolanas, celebrado en 1975.

La Segunda Conferencia preparatoria al Congreso Femenino se realizó el 8 de marzo de 1945, Día Internacional de la Mujer. Se designó una Comisión de Mujeres y se nombró un Comité Ejecutivo que tenía a su cargo organizar el Primer Congreso Venezolano de Mujeres a reunirse en Caracas en 1946. Mas los acontecimientos políticos que se sucedieron en octubre de 1945, echaron por tierra estos anhelos de la mujer venezolana.

Consecuencia de esas luchas iniciadas por la A.C.F. es la consecución del voto por primera vez para las mujeres en los comicios municipales. "La Agrupación Cultural Femenina, los partidos políticos progresistas y algunos

grupos femeninos independientes se movilizaron organizando manifestaciones de gran magnitud, lo cual dió como resultado la modificación contenida en la reforma [de la Constitución] del año 1944⁽¹⁷⁾. Posteriormente, en la elección a la Asamblea Constituyente efectuada en 1946, vota por primera vez sin ninguna limitación en su ejercicio. Afirmaba Acción Democrática su carácter de partido popular, en ese entonces, con el caudal del voto femenino.

A la Agrupación Cultural Femenina le cupo actuar en los momentos históricos de la muerte de Gómez y durante la presidencia del General Medina acorde con el auge del movimiento femenino europeo después de la segunda guerra mundial. En general, su participación estuvo orientada en el contexto político venezolano que permitió la legalización de diversas organizaciones partidistas.

Algunas agrupaciones de mujeres surgieron en esa etapa, tales como Comité Femenino Anti-Fascista, Asociación de Amas de Casa, Acción Femenina, el Movimiento Femenino de Orvé sin embargo, no las consideramos feministas, pues su objetivo no estaba encaminado a la lucha específica de la mujer sino a problemas de carácter general.

Durante la dictadura de Pérez Jiménez, a pesar de la legalización de los partidos políticos, se fundaron tres organizaciones femeninas, la Unión de Muchachas Venezolanas, en 1950, la Asociación Juvenil Femenina en el mismo año y la Unión Nacional de Mujeres, en 1953.

La Unión de Muchachas Venezolanas que surge del seno de la Juventud Comunista, permite a través del trabajo de sus militantes y simpatizantes un frente legal a dicha organización juvenil. No se planteó acciones encaminadas a destacar el problema de la mujer, no obstante, la responsabilidad directa de las jóvenes en el trabajo les permitió una mejor oportunidad de desarrollo que en el seno de la propia organización política. El éxito de sus actividades en algunos barrios y liceos de Caracas, volcó sobre ella la atención de los cuerpos represivos, lo cual originó su debilitamiento al ser perseguidas y detenidas algunas de sus dirigentes.

La Asociación Juvenil Femenina fue creada por los cuadros juveniles de Acción Democrática, con fines semejantes a la Unión de Muchachas, señalados anteriormente.

La Unión Nacional de Mujeres, creada por las militantes del Partido Comunista, en 1951, tuvo una plataforma de lucha en pro de la igualdad femenina, pero sus acciones no tuvieron una marcada coherencia con el objetivo propuesto. Después de la caída de Pérez Jiménez, en 1958 durante el gobierno de Rómulo Betancourt, se integra con las militantes femeninas del MIR y URD, lo cual contribuyó a darle cierta proyección a sus actividades.

Cuando en 1961, el PCV y el MIR se trazan como objetivo la toma del poder político por la vía armada, las organizaciones femeninas se desintegran y pierden importancia en el ánimo de sus organizadoras, quienes se incor-

poran directamente en sus respectivos partidos para una lucha general de liberación.

Desde esa fecha hasta 1969 hay un opacamiento total del movimiento femenino, cuando surge la Legión de Mujeres, fundada con las mujeres militantes del PCV y MEP. Su plataforma de lucha era semejante a la de la Unión Nacional de Mujeres. Posteriormente se desintegra, sin haber tenido una mayor proyección en sus acciones.

Podemos resumir ciertas características de las organizaciones femeninas mencionadas: a) su objetivo más relevante era luchar por los problemas en general de la mujer venezolana, a través de una organización que le fuera propia, para lograr un mayor acercamiento con el sector femenino, por medio de métodos adecuados, a tal fin, sin embargo, no se logró perfiles propios por la estrecha vinculación de esas organizaciones con los partidos políticos de sus integrantes, b) a pesar de constituir aquel su objetivo básico, no se tenía una conciencia clara de la problemática femenina y en consecuencia, las diferentes tareas realizadas estaban encaminadas más que todo a una lucha social de carácter general, c) su planteamiento teórico de anmarcar la lucha por la liberación femenina en el cuadro general de la lucha de clases, las cataloga como de izquierda, d) su período de actividades fue de corta duración y casi no trascendió de Caracas a otras ciudades. Hoy en día no existe ninguna de esas organizaciones señaladas.

El año de 1970 marca una etapa diferente en las organizaciones femeninas de Venezuela orientándolas hacia el análisis más profundo de la situación de la mujer. En dicha posición no podemos negar la influencia de los movimientos feministas de Europa y los EE.UU. y en especial de este último país. De igual manera los diversos textos existentes acerca de la materia han permitido profundizar una situación que había permanecido por muchos años sólo en el análisis general realizado por Engels.

El desarrollo industrial ha permitido una mayor incorporación de la mujer a la producción, sin desvincularla de sus labores ordinarias y tradicionales, destacando en un mayor número de mujeres la situación injusta que les toca vivir en esta sociedad. En igual sentido, el consumismo del capitalismo manifestado en una publicidad en la cual es utilizada la mujer como objeto erótico, son hechos que ponen de manifiesto con una gran crudeza la situación de la mujer en el transcurso de la historia. En consecuencia es el desarrollo actual del capitalismo la base sobre la que se gesta los actuales movimientos feministas en todo el mundo. En Venezuela esos factores señalados, aunque con menor intensidad, son elementos que sirven de plataforma a los movimientos feministas de nuevo tipo: el subdesarrollo y la dependencia de nuestro país marcan rasgos diferentes en la posición de la mujer en nuestra sociedad, de igual manera las organizaciones femeninas no son, ni pueden ser en el futuro, una copia de las existencias en otros países más industrializados, pues los problemas concretos de nuestras mujeres tienen y tendrán el carácter específico de nuestra situación socioeconómica.

Es en los medios femeninos universitarios, sector de gran sensibilidad acerca de la problemática tratada, donde surge en 1970 la Liga Femenina que realiza el sabotaje del concurso de Miss Venezuela, efectuado en 1970 como acción dirigida a criticar lo que se destaca de la mujer en esos concursos, donde se exhibe sólo los tributos físicos sin tomar en cuenta los otros aspectos de su personalidad.

A fines de 1972 surge el Movimiento de Liberación de la Mujer, organización preocupada por destacar la situación femenina a través de foros, charlas y círculos de estudios.

En 1973 las militantes del partido Movimiento al Socialismo fundan Mujeres Socialistas. Han venido realizando diversos actos en la búsqueda de un acercamiento hacia los diversos sectores de las mujeres venezolanas. Al efecto han instalado dos encuentros de Mujeres Socialistas con la finalidad de unificar criterios en torno a los tópicos más resaltantes que afectan la condición femenina.

Es evidente que estamos transitando en la lucha feminista un nuevo camino, ya que existe en las diversas organizaciones una mayor claridad acerca de la problemática a tratar y el interés de lograr una mayor incorporación de venezolanas en la solución de sus problemas, pero estas inquietudes permanecen hasta el presente reducidas en un pequeño grupo de mujeres.

3.2 Análisis de un programa y una práctica para las organizaciones femeninas

Hemos afirmado en el desarrollo de este trabajo como la mujer constituye una categoría social oprimida y como a pesar de la magnitud del problema no se ha logrado una mayor conciencia del mismo en la mujer venezolana. En consecuencia, es de imperativa necesidad el lograr una organización que permita sensibilizar a un amplio sector femenino para así incorporarlas a una lucha por su liberación.

Como forma organizativa de la lucha feminista nos inclinamos por una organización de mujeres, pues creemos que en los partidos políticos, su tarea relevante es la conquista del poder, quedando relegado a un segundo término las que puedan efectuarse en pro de la mujer.

Consideramos a dichas organizaciones como el único instrumento capaz de crear un sólido movimiento en favor de las mujeres. Su propia constitución grupal convierte en colectivo un problema que puede estar sólo en el nivel de expectativa individual. Cuando en una reunión se aborda el problema de las mujeres con un planteamiento general deja de ser para los participantes "su problema" y se convierte en una situación social.

Como grupo social oprimido son las mujeres las más indicadas para lograr los métodos de lucha que eficazmente la conduzcan a su liberación y en la medida que transiten ese camino lograrán su propia identidad como ser humano. Dichas organizaciones le son propicias para el logro de su desarrollo

Intelectual sin la presencia inhibitoria del hombre, quien por años se ha expresado por ella.

Las consideraciones anteriores justifican la existencia de las organizaciones femeninas en Venezuela como producto de un problema concreto no ajeno a nuestra realidad social. Sin embargo, algunos niegan su importancia por considerar que tanto la mujer como el hombre confrontan problemas en esta sociedad, los cuales pueden ser resueltos en una lucha conjunta en un partido que se plantee la transformación radical de la estructura social. No negamos la verdad de esta afirmación pero ello no elimina la necesidad de la especificidad del feminismo, ante la evidencia de una relación desigual entre el hombre y la mujer, en donde sin lugar a dudas la oprimida es la mujer y el opresor es el hombre. No obstante, la transitoriedad de nuestras organizaciones femeninas y la poca proyección alcanzada por las mismas ameritan un análisis crítico de su estructura organizativa, así como de su marco teórico práctico. Al efecto analizamos los diferentes planteamientos de dichas organizaciones que le sirven de base para sus luchas en favor de la mujer.

Mujeres Socialistas

Citamos para su análisis las palabras de su más destacada dirigente Argella Laya que define en gran parte el planteamiento teórico de esta organización. "La igualdad de los derechos de las masas femeninas sólo es posible en una organización realmente socialista. Y la plena realización del socialismo exige la completa liberación de la mujer... Por una parte se plantea la necesidad de profundizar en el conocimiento de la situación de la mujer en la Venezuela capitalista, dependiente y subdesarrollada y adelantar la discusión acerca de cómo Venezuela socialista igualará a la mujer con el hombre, de cómo el socialismo venezolano va a dignificar al sector femenino de la población en sus derechos humanos. Y por otro lado, conjuntamente con el planteamiento teórico de este problema vital para alcanzar la transformación profunda y definitiva del país, establecer una línea de masas y nuevas formas organizativas que faciliten la incorporación activa de las mujeres a la lucha por el socialismo"...

Los planteamientos anteriores parten del conocimiento de la problemática femenina en todos los sectores, pero van dirigidos en realidad a una minoría sensibilizada frente a esa situación. El socialismo no significa nada para una inmensa mayoría de mujeres que desconocen la existencia de un problema que las afecta. Sostenemos la importancia de destacar la situación concreta de la mujer venezolana, señalar los problemas que en forma inmediata puedan comprender y como conclusión final la solución de los mismos. Es necesario un marco teórico que se constituye en un mensaje comprensivo de una situación, de la cual no existe el suficiente conocimiento por parte del sector femenino del país.

Liga de Mujeres

Esta organización forma parte de la Liga Socialista por los Derechos del Pueblo y hace los siguientes pronunciamientos en torno a la lucha de la mujer: "Por eso afirmamos que la liberación de la mujer pasa por su ruptura con los falsos valores, por tanto con su ruptura con la sociedad que la genera: la sociedad capitalista... Sostenemos que, quien pretenda crear un movimiento femenino proletario, como es nuestra pretensión, debe colocar entonces al movimiento femenino como otra forma de organizarse los explotados en la lucha contra el capitalismo y sus representantes políticos. No vincular teórica y organizativamente los 'Problemas de la Mujer' y al movimiento femenino proletario a la lucha general de toma del poder por el pueblo, es seguir abriendo brechas en el movimiento popular..."⁽¹⁸⁾.

En nuestra opinión, supeditar completamente la organización femenina a los objetivos de la toma del poder político por el proletariado secleriza el movimiento y restringe el problema a sólo un grupo de mujeres. Igualmente pensamos que lo específico de la problemática se diluye en lo amplio de la lucha y lo más importante por el momento, como es que las mujeres perciban su situación, se dificulta ante un lenguaje expresado en esa forma.

Movimiento de liberación de la mujer

En un saludo de sus militantes al Primer Congreso Venezolano de Mujeres extractamos los siguientes párrafos: "El Movimiento de Liberación de la Mujer" es una agrupación amplia y de carácter popular, constituida como consecuencia de nuestra inconformidad con la actual situación de opresión y marginamiento social de la mujer venezolana... Nuestro movimiento no trata de dividir al pueblo en sus confrontaciones fundamentales antes bien es nuestro propósito incorporar a todas las mujeres a las luchas generales, contribuyendo a la construcción de la unidad popular como instrumento indispensable para erradicar y transformar las lamentables condiciones en que viven y trabajan las grandes masas femeninas y los sectores populares. Pero dentro de estas reivindicaciones generales del pueblo, las mujeres tenemos que estructurar un programa de nuestras propias reivindicaciones..."⁽²⁰⁾.

Consideramos interesante los pronunciamientos anteriores, pues en un enfoque general de la problemática del país insertan la especificidad de la situación femenina.

Las organizaciones femeninas venezolanas ratifican la vigencia de la problemática de la mujer, en consecuencia significan un esfuerzo plausible, en la lucha por conquistar su liberación. No podemos obviar en el análisis propuesto, como en ellas están presentes las divergencias existentes actualmente en la izquierda, al estar integradas dichas organizaciones en su mayoría por mujeres de los partidos y grupos de ese campo. Ello incide en la dispersión del movimiento feminista venezolano y en no permitir una mayor proyección del

mismo. Creemos posible sin embargo, unificar esfuerzos en los puntos coincidentes de la temática femenina, mas no negamos las dificultades que aún así, la misma lucha envuelve.

Es conveniente formular unos lineamientos generales, que le sirvan de base teórica a las organizaciones femeninas, de igual manera debemos precisar su categoría social para determinar el tipo de acciones que le cabe desempeñar.

En cuanto a la primera formulación debemos partir de un hecho como es la evidencia del desconocimiento del problema por parte de las mujeres; cuando sienta alguna insatisfacción la circunscribe al nivel individual sin lograr profundizar en las causas sociales que la producen. En la actualidad son las mujeres de los niveles medios, profesionales y estudiantes las más sensibilizadas por su condición social. Sostenemos en consecuencia, como el objetivo primordial de las organizaciones femeninas es la divulgación de la problemática de la mujer venezolana. El análisis de esa situación lleva implícita una crítica profunda al propio sistema imperante. No negamos la estrecha vinculación entre dicho problema y las causas socioeconómicas que la generan. Así como la vía del socialismo para solucionarlo, empero, es necesario como paso previo el planteamiento de la marginalidad de la mujer en esta sociedad.

Es necesario añadir nuestra aspiración de que esas organizaciones, sin perder su amplitud, aglutinan en especial a las mujeres que soportan una doble explotación y al efecto las concebimos como un vehículo que conduzca a dichas mujeres a un partido revolucionario, único instrumento que logrará su liberación. No por ello deja de ser el feminismo el conjunto de acciones que aspirar lograr la liberación del sexo femenino, sólo que ubicamos el cumplimiento de ese objetivo para el sector de mujeres arriba señalado, fuera de dicha organización; ésta constituye sólo un instrumento para lograr su concientización.

En resumen la base programática de las organizaciones femeninas, que le sirva de orientación a sus tareas, debe estar fundamentada en los problemas reales de las mujeres venezolanas, al efecto debe tener un conocimiento de las manifestaciones del mismo. Su análisis debe ser proyectado en un lenguaje sencillo que permite su comprensión en ese grupo social.

Los planteamientos anteriores facilitan la realización de una serie de acciones, de tal manera, el énfasis actual de la lucha debe estar centrada en actividades que destaquen la problemática femenina, al efecto, se imponen charlas, círculos de estudios, seminarios, foros, etc. No negamos la proyección restringida de estas tareas por abarcar un escaso número de mujeres, sin embargo, permiten el fortalecimiento lento de la organización al lograr la incorporación de muchas de sus asistentes.

Son importantes también las acciones encaminadas a presionar a la opinión pública y al gobierno sobre determinado aspecto de la lucha, como es la eliminación de los preceptos legales que establecen una desigualdad de la

mujer y el cumplimiento de aquéllos que significan un logro para ella.

En relación a su categoría en el contexto político del país (las ubicamos como grupo de presión. Descartamos su carácter de partido político pues no tienen planteado la conquista del poder. Es por lo tanto una organización de masas aglutinadas alrededor de un problema, que participa en la contienda política indirectamente⁽²¹⁾). Dicha consideración no excluye su carácter revolucionario, por constituir una organización que al evidenciar la problemática femenina está al mismo tiempo cuestionando toda la estructura social.

Podemos afirmar también la importancia de dichas organizaciones en las sociedades socialistas, en éstas no con el papel anteriormente señalado sino como un baluarte del socialismo al luchar por la incorporación de las mujeres a diversas actividades que benefician su desarrollo personal y al mismo tiempo fortalezcan el sistema. La Federación de Mujeres Cubanas es un ejemplo de las tareas que en ese sentido se trazan los movimientos feministas en esos países.

Cabe destacar las limitaciones con que tropiezan las organizaciones feministas. La mujer ha permanecido por muchos años subestimada, los valores existentes acerca del sexo han determinado una conducta en sociedad difícil de desarraigar y hay que tener muy presente cómo el feminismo implica un cuestionamiento a la desigualdad social en que tradicionalmente ha estado la mujer. Constituye por ello una de las tareas más difíciles que se haya propuesto organización alguna. Mientras las feministas luchan por su liberación todo el sistema a través de los medios de comunicación de masas afianzan en la conciencia de todos, los papeles desempeñados por la mujer y el hombre en esta sociedad.

Otra dificultad que debemos mencionar es la responsabilidad del trabajo doméstico de la mujer, que le impide una participación efectiva en la lucha para resolver sus problemas. Aisladas como están y con un cúmulo de obligaciones que cumplir, tienen obstáculos reales que sortear para incorporarse a cualquier actividad.

A pesar de que el movimiento feminista venezolano no ha tenido una gran proyección social y ha adolecido de una lucha sistematizada en favor de la mujer, no podemos negar el esfuerzo y el interés, de sus organizadoras para lograr una mejor posición del sector femenino. Los obstáculos y lo difícil de la lucha han sido señalados, pero debemos añadir también la consideración del corto camino recorrido ya que es sólo a partir de 1935 cuando por primera vez se agrupan en Venezuela las mujeres para luchar por sus propias reivindicaciones, sin embargo, esa trayectoria debe ser aprovechada para verificar un balance de las acciones cumplidas y así rectificar los errores y assimilar los éxitos alcanzados.

4. LA MUJER TRABAJADORA

La mujer constituye en sociedad, el grupo sobre el que recae la mayor responsabilidad de trabajo; a pesar de ello no todas son consideradas trabajadoras. Esta denominación va dirigida a sólo un sector del sexo femenino incorporado a labores remuneradas fuera de la familia. Ya observamos en páginas anteriores como las labores domésticas no son catalogadas como trabajo.

La incorporación de la mujer a la producción social significa la ruptura de la división del trabajo por sexo, y en definitiva, la incorporación de aquella a los oficios considerados masculinos.

En el análisis de la mujer trabajadora no le damos a este concepto el contenido jurídico establecido en el Derecho del Trabajo y que implica subordinación por depender de un patrono que le paga un salario, preferimos, dado el carácter excepcional de su labor remunerada, partir de este hecho y considerar trabajadora también a toda mujer que trabaja por cuenta propia y no tiene, en consecuencia, un patrono.

Observamos las siguientes características de ese trabajo realizado por la mujer: A) Significa una proyección de la actividad hogareña al campo social, B) tiene carácter secundario en su actividad desempeñada; en ella priva como función relevante sus obligaciones domésticas, C) es discriminada social y legalmente en el desempeño de esas funciones y D) no se tiene una cifra exacta de las mujeres que realizan diversos trabajos remunerados.

A) El trabajo que realiza la mujer en la calle está muy vinculado a la orientación doméstica que ha recibido. En esa forma sin ninguna o muy poca preparación, o con estudios de corta duración se incorpora a las actividades en las cuales tiene una experiencia como ama de casa. La vinculación entre su función socializadora materna y su "vocación" en el campo de la educación social, está presente en las siguientes cifras: en la educación primaria y pre-escolar, de un total de 61.135 docentes para el año 1973, eran mujeres 52.723, o sea un porcentaje del 86%. En el nivel medio diurno existían para ese mismo año 28.851 profesores, de los cuales el sector femenino corresponde el 44% del total. En la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, para el año de 1975 de un total de 745 profesores, sólo 176 son mujeres o sea un porcentaje del 23.6%. Observamos como disminuye el porcentaje de mujeres dedicadas a la educación a medida que se profundizan y se hacen de mayor tiempo los estudios orientados a esa actividad.

En la industria también se pone de manifiesto el nexo que existe entre sus labores domésticas y su incorporación a aquella las siguientes cifras estadísticas ponen en relieve el hecho señalado:⁽²³⁾

INDUSTRIA	TOTAL DE TRABAJADORES	HOMBRES	MUJERES
Envase de conservas de frutas y legumbres.	2.035	1.065	970
Fábrica de cacao, chocolate, etc.	2.845	1.638	1.207
Fábrica de tejido.	7.868	3.612	4.256

En cambio en otras actividades consideradas masculinas, es poco el número de mujeres incorporadas, tales como las siguientes:

INDUSTRIA	TOTAL DE TRABAJADORES	HOMBRES	MUJERES
De la construcción	25.067	21.723	3.335
Transporte (tráfico terrestre)	4.745	4.681	64

B) Su trabajo fuera de la familia tiene carácter secundario y excepcional, las funciones domésticas constituyen las tareas de mayor relevancia que le tiene asignada la sociedad. El trabajo remunerado efectuado por ella, sólo cumple un objetivo en la medida que ayuda al cumplimiento económico de sus obligaciones familiares, cuando el hombre, por diversos motivos, incumple el papel encomendado a él por esta sociedad. La mujer venezolana de la clase explotada trabaja desde muy joven en oficios mal remunerados. "Cuando se le pregunta a estas madres por qué trabajan responden siempre que es para mantener a los hijos, para que ellos puedan estudiar y por necesidad, por hambre"⁽²⁴⁾. En las respuestas de todas las trabajadoras hay siempre la angustia de la responsabilidad materna, de una necesidad que las lleva afanosamente fuera del hogar para lograr la subsistencia.

La mujer trabajadora tiene la más agoladora e inhumana jornada que tuviese trabajador alguno. El cumplimiento de sus funciones domésticas contribuye a que sólo tenga por descanso las horas dedicadas a dormir. Para ellas no es el límite de 8 horas diarias establecidas en la Ley del Trabajo; en las acciones que culminaron con el establecimiento de esa jornada se obvió a ese grupo humano que ve transcurrir su vida en medio de un agobiador trabajo, ante la indiferencia y subestimación de todos los que la rodean.

C) Su discriminación se pone de manifiesto cuando se incorpora a la producción social. Esta se logra, en mayor escala, en épocas de crisis, cuando el hombre se dedica a otras actividades consideradas prioritarias en ese momento. La segunda guerra mundial permitió a los países directamente involucrados en esa contienda que un grueso número de mujeres se dedicaran a las actividades consideradas tradicionalmente masculinas. Así mismo, se le paga a la mujer un menor salario cuando realiza los mismos trabajos desempeñados por el hombre. La maternidad constituye un hecho explicativo de esta discriminación patronal, aquella significa un obstáculo para que el capitalista logre el máximo rendimiento que aspira de un trabajador. Las leyes económicas que rigen en el capitalismo, establecen una incompatibilidad entre la incorporación efectiva de la mujer y la mayor ganancia que pueda obtener. "En efecto, en este sistema que enfatiza las leyes del mercado, el trabajador ideal sería aquel que tuviera un rendimiento máximo y en la medida que la mujer tiene que dedicarse también a otras funciones no calza en este modelo..."⁽²⁵⁾.

Es de igual significación, como un numeroso sector femenino realiza un trabajo no contabilizado en las estadísticas, porque éste se realiza por cuenta propia, de manera que se compagine con las labores hogareñas. En estas tareas se destacan las diversas manualidades consideradas femeninas tales como la repostería, hacer y vender flores, la costura y la venta de ropas. Sería de gran interés el conocimiento exacto de las mujeres que se ganan la vida en esa forma. Un sector igualmente explotado cuyas cifras exactas se desconoce es el de las domésticas, a través de las cuales permite el capitalismo que las amas

de casa evadan su trabajo con la explotación de estas trabajadoras.

Estimamos que existen dos sectores de mujeres incorporadas a una actividad u oficio remunerado fuera del hogar, las de nivel medio oficinistas y profesionales, y las proletarias. Las primeras tienen en común con la de los sectores proletarios la necesidad del trabajo para vivir, sin embargo, una mejor remuneración y una vida intelectual más intensa les permite una mejor forma de vida. Es sobre este sector que se evidencia mayormente la problemática femenina pues su nivel de aspiraciones y sus posibilidades reales de cristalizarlas le ponen de manifiesto que además de su ubicación en una clase social no privilegiada es objeto de una subestimación por sexo; en cambio, en las mujeres proletarias la lucha por la subsistencia y el cúmulo de obligaciones le permiten quizás una percepción más de clase que de inferioridad femenina, a pesar que sobre ella resulta más violenta la opresión por su condición de clase explotada. La tensión creada por esta situación las conduce muchas veces a buscar la solución de su problema en la búsqueda de un compañero que comparta sus obligaciones económicas, no obstante, a adquirir así nuevas obligaciones, en vez de disminuirlas, las hará percibir progresivamente cómo las causas de su posición social son más profundas.

La incorporación de la mujer a la producción, a pesar de todos los problemas que le acarrea en esta sociedad capitalista constituye, sin embargo, una ruptura en la división del trabajo por sexo, uno de los factores que genera su condición de inferioridad social.

"En el trabajo se puede encontrar el mundo de los demás alienados, proyectar en otra dimensión los problemas propios y ampliar la conciencia de lucha. Esto es todo. No libera pero puede dar más conciencia"⁽²³⁾. El trabajo doméstico se realiza en la sociedad en pequeños feudos familiares que constituyen lugares de trabajos aislados, cuando la mujer labora fuera del hogar se vincula a grupos sociales más amplios y comienza a percibir su problema como una situación generalizada a todo el sector femenino.

4.1 El Derecho y el trabajo de la mujer

El trabajo femenino se encuentra regulado en la Constitución Nacional, la Ley del Trabajo y el Reglamento del Trabajo. Los preceptos de esas leyes en relación a la materia presentan las siguientes características: confirman la subestimación social de que es objeto la mujer, sostienen falsos valores acerca de lo que se considera su honestidad y tienen un carácter proteccionista de su maternidad.

Sustenta la subestimación social de la mujer el artículo 93 de la Constitución Nacional que establece: "La mujer y el menor trabajador serán objeto de protección especial" y el Capítulo V de la Ley del Trabajo que engloba, en cumplimiento de la disposición constitucional, en un mismo título el trabajo de ambos.

Sostiene falsos valores el artículo 105 de la Ley del Trabajo al establecer un horario especial para la jornada de trabajo femenino de 6 de la mañana a 7

de la noche. El fundamento de esta norma es la permanencia de ella en el hogar durante esas horas nocturnas, ante las consideraciones de su honestidad, como parte integrante de lo femenino en esta sociedad. Dicho precepto es anacrónico hoy en día, ya que un grueso número de mujeres se ven en la necesidad de laborar mucho después de las 7 de la noche. El artículo 107 de la misma Ley prohíbe el trabajo de las mujeres en empresas que puedan perjudicar su moralidad o buenas costumbres o en detalles de licores. En este caso más que sostener falsos valores, es una posición que trata de evadir una realidad social, como es la aceptación, por el propio sistema inclusive, de la prostitución como problema que afecta a un sector de la población femenina.

Distintas disposiciones de la Ley del Trabajo protegen la maternidad. El artículo 109 que establece el permiso pre y posnatal, el 110 con el mismo contenido señalado para el anterior. Estas normas se cumplen en casi todos los establecimientos públicos y privados cuando se encuentra ante la evidencia del embarazo de la mujer, no obstante, el patrono en muchas oportunidades, despide a la trabajadora antes de que ésta se encuentre en el período que la ley señala para el permiso. Así mismo, la no prestación del servicio durante ese lapso influye en que la empresa prefiera al hombre como trabajador. El artículo 111 establece períodos de descanso en el trabajo para que la mujer se dedique a la lactancia de sus hijos y el 112 dispone casas cunias para las madres trabajadoras en las empresas donde laboran más de treinta mujeres. Dichas disposiciones por no ser acatadas por ningún establecimiento han constituido bandera de lucha de las feministas, quienes han manifestado la importancia de esos preceptos y la necesidad de su cumplimiento por parte del Estado. Hasta el presente permanecen como una letra muerta en la Ley del Trabajo.

El artículo 218 del Reglamento del Trabajo establece que las mujeres embarazadas cuando incurran en alguna de las causales del artículo 31 de la Ley del Trabajo, para su despido será necesario la calificación del Inspector del Trabajo. Redacción incoherente que sólo evoca en la voluntad del Inspector el despido de la trabajadora y no garantiza en absoluto su estabilidad ya que parte del hecho de que la trabajadora está incurso en las causales de despido establecidas por la ley laboral. En igual sentido la Constitución Nacional y la Ley del Trabajo sostienen el principio de "a igual trabajo, igual salario" no obstante la mujer es discriminada al percibir por sus labores iguales al hombre un menor salario que éste.

El Derecho del Trabajo, si bien contiene innegables conquistas para la clase trabajadora, constituye un instrumento que consolida las relaciones de producción, capitalistas existentes en nuestro país, en consecuencia, las disposiciones tendientes a mejorar la situación de la mujer entrarán en evidente contradicción con el sistema imperante. De allí que el cumplimiento de algunas de sus normas permanezcan como una aspiración femenina y muy difícilmente se implementarán medidas para lograr su eficaz cumplimiento.

NOTAS

- (1) Consideramos la problemática de la mujer del sector marginal, diferente en gran parte del resto de las mujeres, su ubicación en el contexto social es por sí misma y no a través del hombre. Su estudio está muy ligado a lo polémico del término de marginalidad, lo cual amerita a nuestro juicio, investigación específica del tema.
- (2) Censo de Población y Viviendas. Resumen Nacional. (Características Generales). Tomo II, División General de Estadísticas y Censos Nacionales. Ministerio de Fomento.
- (3) Ramón Melinkoff. **Intervención en el Primer Encuentro de Mujeres Socialistas**. 1972 (Versión mimeografiada).
- (4) Rosa del Olmo. **Algunas coordenadas para el estudio y prevención de la delincuencia**. p. 195.
- (5) El Nacional. 15.5.75. A-10.
- (6) Luisa Abba y otras. **ob. cit.** p. 91.
- (7) Carmen Clemente Travieso. **La Lucha de la Mujer Venezolana**. p. 12.
- (8) **El Nacional**. 2.1.75. p. B-12.
- (9) **El Nacional**. 20.4.75. p. B-16.
- (10) Juliet Mitchell. **L'Age de femme**. p. 107. (traducción de Giovanna Machado).
- (11) Margot Boulton. **El Nacional**. 17.7.75. p. D-8.
- (12) Susan Sontag. "La liberación de la Mujer". **Revista Libre**. No. 4. 1972. p. 85.
- (13) María Lynch. "La liberación de la Mujer". **Revista Libre**. No. 4. 1972. p. 102.
- (14) Susan Sontag. **ob. cit.** p. 89.
- (15) **El Nacional**. 9.3.75. p. D-7.
- (16) Por haber sido presentado este trabajo de ascenso en la U.C.V. en el año de 1975, carece de un análisis posterior de las actividades de la Comisión Femenina, de la cual podemos decir, en términos generales que no tuvo mayor trascendencia en el ámbito nacional.
- (17) Luisa del Valle Silva. Concejal.
- (18) Argelia Laya. **¿Existe una condición específica de la mujer venezolana?** p. 12. (versión multigráfica).
- (19) La Liga Femenina, versión multigráfica el 20.2.75.
- (20) **Movimiento de liberación de la mujer**. (versión multigráfica).
- (21) Maurice Duverger. **Introducción a la política**. pp. 147 - 151.
- (22) Ruth Lerner. "La Mujer y la Educación". **Educación**. No. 155-156: 1975.
- (23) Ministerio del Trabajo. Memorias. Capítulo III. Estadística. pp. 5-B. 1973.
- (24) Rosita Caldera. "La mayoría de nuestras mujeres trabajan en la nifez". **El Nacional**. Cuerpo D-13. 8.3.75.
- (25) Lucía Ribeiro y M. Teresita de Barberi. "La mujer obrera chilena". **Cuadernos Nacionales**. p. 179.
- (26) Rosana Rosanda. "La Liberación de la Mujer". **Revista Libre**, No. 4. p. 81. 1972.